

SUBVENCIONES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE LA REGIÓN DE MURCIA 2023, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Al amparo de lo establecido en el Decreto n.º 70/2024, de 6 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de la Región de Murcia 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (BORM nº 134 de 11 de junio de 2024), se establecen las subvenciones de la Actuación de Cohesión entre Destinos Valle de Ricote SLOW, en las cuales está incluido el Ayuntamiento de Ricote para este fin.

La convocatoria de subvenciones se establece al amparo de lo recogido en la Resolución de 22 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 9 de mayo de 2023, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE nº 129, de 31 de mayo de 2023).

Según lo establecido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y teniendo en cuenta la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dicha subvención se establece dentro del:

Proyecto: C14.I01.P07 Subvenciones destinadas a la financiación del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de la Región de Murcia 2023 **Subproyecto:** C14.I01.P07.S12.SI01 AYUNTAMIENTO DE RICOTE – Actuaciones de Cohesión entre Destinos Valle de Ricote, Región de Murcia 2023.

Importe de la subvención concedida: 525.000 €

Objetivos CID: 220 y 221

Estado: En ejecución